Código: ROBPSE/EPI/FL034

Falsa acacia, acacia bastarda (Robinia pseudoacacia)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Fabales

FAMILIA: Leguminosae

OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:



2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 54 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vascular de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Resulta una especie relativamente común en las riberas de las ZEC de índole fluvial incluidas en el proyecto LIFE, donde parece encontrarse en expansión.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Árbol originario del centro y Este de Estados Unidos. Actualmente está naturalizado desde el

sur de Canadá hasta California.

GENERAL: Es invasora en buena parte de las regiones templadas del mundo. Está extensamente

naturalizada en el sur y centro de Europa, siendo problemática en Austria, Italia, República Checa, Eslovaquia, Moldavia, Alemania, Portugal, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Grecia, Turquía, etc. También invade importantes áreas en Israel, Sudáfrica, Australia, Nueva Zelanda, etc. Aparece naturalizada en muchos lugares dispersos de la península Ibérica y archipiélagos.

CASTILLA Y LEÓN: Especie común y en expansión. Se encuentra presente en todas las provincias de la región.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992

Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de

Europa. Berna 1979.



EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de

2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas

invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Árbol caducifolio de hasta 25 m, espinoso, con sistema radicular

robusto, rastrero y largo, con capacidad para emitir retoños. Florece de marzo a julio. Se reproduce principalmente por semilla, pero también emite brotes de raíz. Es bastante indiferente a la naturaleza del substrato, aunque vegeta mejor sobre suelos silíceos, profundos y fértiles. Especie de luz y de rápido crecimiento, relativamente longeva (200-300 años), muy agresiva cuando crece en competencia. Se asocia simbióticamente con bacterias del género *Rhizobium*, formando nódulos radiculares que fijan nitrógeno atmosférico. No soporta climas con periodos de sequía prolongados, por lo que en condiciones de mediterraneidad acusada busca la frescura de los ambientes fluviales o riparios. Es bastante resistente a las bajas temperaturas invernales y a las atmósferas contaminadas, por lo que se utiliza mucho como árbol

ornamental urbano.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: En su región de origen habita tanto en bosques como en terrenos

abiertos, sobre suelos arenosos o pedregosos.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Se encuentra presente en taludes y cunetas, orillas de pistas, bosques

de ribera y en menor medida en otros biotopos naturales y

seminaturales.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

91EO-Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)

92A0-Bosques galería de Salix alba y Populus alba

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: F8-Especies y hábitats ligados a bosques de ribera y sotos

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Desplaza y sustituye la vegetación autóctona, altera la composición forestal y modifica el ecosistema. También altera las propiedades químicas del suelo: la fijación de nitrógeno y la rápida descomposición de sus hojas provoca un aumento nutrientes. Interfiere en el proceso de polinización de plantas autóctonas, con las que compite atrayendo insectos a causa de sus flores olorosas y llenas de néctar. En España, es muy problemática en la cornisa Cantábrica y en Galicia, donde invade los claros donde se conservan las escasas manifestaciones del bosque caducifolio autóctono, en los pisos colino y montano inferior, y en los bosques ribereños, en especial las alisedas.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Localmente forma colonias con numerosos individuos que desplazan a las especies forestales autóctonas.



SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Puede tener un impacto negativo sobre la ganadería. La corteza, hojas jóvenes y raíces contienen sustancias tóxicas que pueden afectar al sistema digestivo de los animales, especialmente de ganado equino y vacuno que requieren atención veterinaria inmediata al consumir las hojas de la robinia.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Debe evitarse su empleo con fines forestales u ornamentales fuera de las áreas urbanas, particularmente en las regiones de mayor riesgo. Una vez producida la invasión, es necesario aplicar un plan de eliminación integrado. Los métodos mecánicos, por sí solos, no son eficaces dada la facilidad de la especie para retoñar de raíz. Se debe empezar por retirar manualmente las plántulas lo antes posible, cuando el suelo está húmedo para facilitar la extracción de toda la raíz. Para los individuos adultos deben efectuarse talas periódicas, que no producen la muerte del árbol pero evitan que siga produciendo semillas. El destoconado con maquinaria pesada tampoco es eficaz, ya que siempre quedan en el suelo fragmentos de raíz con capacidad para rebrotar. Para que sean totalmente efectivos, deben combinarse con aplicaciones de fitocidas, foliares o por embadurnado de los tocones. Pueden utilizarse glifosato, aunque para asegurar una perfecta traslocación del herbicida hacia el sistema radicular, debe aplicarse al final del periodo de actividad vegetativa que es cuando se produce el transporte de nutrientes hacia las raíces dentro de la planta. También puede emplearse triclopir, igualmente sistémico aunque más selectivo, actuando sólo sobre dicotiledóneas y leñosas.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

Se han desarrollado protocolos de actuación para el control químico de la robinia en ambientes riparios en el marco del proyecto LIFE RIPARIA-TER (Recuperación de hábitats riparios del río Ter) donde se han realizado acciones de conservación centradas en la eliminación de esta especie.

DIFICULTAD DE CONTROL

Su rápido crecimiento y su facilidad para emitir brotes de raíz la hacen muy difícil de eliminar. Los movimientos de tierra y los vehículos también actúan como vectores de dispersión de la especie por lo que resulta necesario extremar las medidas de prevención.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.



10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot*.25: 63-96.

Cabra-Rivas, I., Castro-Díez, P., Saldaña, A. (2015). Análisis de la invasión del hábitat ribereño por tres árboles exóticos en España. *Ecosistemas* 24(1): 18-28. Doi.: 10.7818/ECOS.2015.24-1.04

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp

GEIB. (2006). *TOP 20 : Las 20 especies exóticas o invasoras más dañinas presentes en España*. GEIB, Serie Técnica N.2 Pp.: 116.

InvasIBER. Especies exóticas invasoras de la Península Ibérica. (2005). Otras plantas: *Robinia pseudoacacia*. Disponible en:

http://invasiber.org/fitxa_detalls.php?pageNum_rsFitxa=2&taxonomic=3&totalRows_rsFitxa=29&id_fitxa=108

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.



11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

